	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **ATENCION EDUCATIVA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	**X**

En el municipio de Pereira se reunieron **Carlos Iván Betancurth Buitrago** en calidad de Interventor y/o Supervisor y **Blanca Miryam Gómez Grisales** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del contrato de prestación de servicios No 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Blanca Miryam Gómez Grisales
NIT O CEDULA	42.139.379
REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
CEDULA	42.139.379
IMPUTACIONES	Rubro No 10-2301010101-25 Disponibilidad No 589 del 08/02/2021 Registro No 1583 del 9 de abril de 2021
PLAZO INICIAL	7 meses, a partir del acta de inicio sin exceder el 28 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACION	21 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20 de noviembre de 2021
PRORROGA (S)	No Aplica
SUSPENSION (S)	No Aplica
REINICIACION (S)	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	20-11- 2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICION (S)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por un valor de tres millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos M/CTE (3.395.739)
FECHA DE ELABORACIÓN:	Septiembre 27 de 2021

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	13.582.956	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.395.739	
Saldo del Contrato sin ejecutar	6.791.478	
SUMAS IGUALES	23.770.173	23.770.173

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)		0
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): 3.395 .739

PERIODO DE PAGO desde el 21 de agosto hasta el 20 de septiembre

Se anexa tabla de informe con obligaciones y actividades realizadas.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación dediscapacidad de los estudiantes y reportarla por escrito mensualmente en la IE o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal	En la institución educativa Francisco José de Caldas se realizó estudio de caso del estudiante Jhoan Stiven Castrillón Vargas de grado transición para conocer su situación actual, el cual ya se encuentra en proceso de terapias de fonoaudiología.	Evidencia: listado de asistencia del día 25 de agosto de 2021. .	se continuará con el proceso, de remisiones a salud para identificar los nuevos estudiantes que se deben ingresar al SIMAT.
2. Informar por escrito a la I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar y categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	En la institución Educativa Francisco José de Caldas, se realizaron 2 ingresos y 3 cambios de categoría a: *Sara Nieto Raigosa, Discapacidad Intelectual *Dominik Santiago Ruiz Vélez, trastorno por déficit de atención con / sin hiperactividad (2) Cambios: *Juan Camilo Rodríguez Rendón, Retirar de apoyo académico y dejar en múltiple. *Valeria Quiceno Orozco, Cambiar de múltiple a psicosocial. *Carlos Andrés López Galeano, cambiar de apoyo académico a categoría psicosocial-mental.	Evidencias: acta # 13 del 30 de agosto de 2021.	Se seguirán realizando los respetivos cambios en el Simat, de acuerdo a la información recibida.
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de la I.E o centros educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal dejando dicho reporte	En la institución educativa Francisco José de Caldas, se ha dado cumplimiento a este alcance en los meses anteriores se han estado actualizando las 122 carpetas de los estudiantes con discapacidad, de manera	Evidencia: listado de asistencia del 26 de julio de 2021 y las carpetas las cuales reposan en el archivo de la IE.	Se continuará avanzando en la actualización de las carpetas de los estudiantes con discapacidad.

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

mensualmente por escrito en la I.E y demanera Virtual.	física, donde se ingresaron formatos de seguimiento, actas de acuerdo, PIAR del año 2021. *se están elaborando los informes de las evaluaciones pedagógicas de los estudiantes evaluados, y los seguimientos con el fin de seguir actualizando las historias escolares	*se realizaron los días 1,7 y 14 de septiembre y las evidencias de las evaluaciones y seguimientos reposan en la IE. en las historias escolares de los estudiantes.	
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las I.E o centros Educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la I.E o centros Educativos del municipio de Santa Rosa de Cabal y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del plan individual de ajustes razonables PIAR, apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del decreto 1421 de 2017.	En la IE Francisco José de Caldas se realizó revisión de PIAR de 13 estudiantes, de primaria 9 y secundaria 4, donde se enviaron al correo institucional de los docentes las observaciones pertinentes. *se realizó atención a docentes de manera presencial e individual para realizar seguimiento al proceso académico de los estudiantes y revisar sus avances y dificultades y la pertinencia de los PIAR. *se realizó estudio de caso con la coordinadora de las sedes de primaria María Elena, para dar a conocer la situación actual de los estudiantes de los grados 5. *se realizó estudio de casos con la docente orientadora.	Evidencias: acta # 17 del 8 de septiembre de 2021. *listados de asistencia de los días 3,6,10,13,17 de septiembre del 2021. *listado de asistencia del 20 de septiembre de 2021 *listado de asistencia del 31 de agosto de 2021.	Continuar brindando asesoría a los docentes de manera individual y grupal de acuerdo a la dinámica de la institución.
5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familias y con estudiantes de discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (material, metodológicos etc)	En la institución Educativa Francisco José de Caldas y en el área de cobertura se entrega mensualmente el informe de actividades desarrollado por la profesional de apoyo, con sus respetivas evidencias. *Se entrego en físico el informe de actividades mensual 4 con sus respectivas evidencias en la SED.	Evidencias: informe mensual, cronograma y CD con evidencias de cada actividad realizada y asistencia del día 9 de septiembre de 2021. *listado de asistencia del 9 de septiembre, el cual reposa en la coordinación del programa. https://drive.google.com/drive/folders/1raZCljRJ8XFtk2XKMTkxx2truKUNT2VY?usp=sharing	En la institución educativa, la delegada por la señora rectora para firmar el informe es la coordinadora María Elena Velandia a quien se le entrega mensualmente con sus respetivas evidencias.
6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico sea accesible, comprensible y que este diseñado desde estrategias integradoras que	En la institución educativa Francisco José de Caldas, durante la ejecución del contrato se ha venido brindando acompañamiento	Evidencias: acta #18 del 15 de septiembre de 2021.	Continuar asesorando a los docentes en la elaboración de material accesible para los estudiantes con

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos, para la población con discapacidad, de las I.E asignadas en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	para la elaboración de guías flexibles para la atención a la población con discapacidad, se realizó inventario de material pedagógico didáctico de las sedes principal y Simón Bolívar, para darlo a conocer a los docentes y lo puedan implementar en su práctica pedagógica.		discapacidad, que permitan la adquisición de conocimientos.
7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico; realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para una transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	En la institución educativa Francisco José de Caldas, este alcance se ha realizado en los meses anteriores, donde se revisaron todos los PIAR, de primaria y secundaria que fueron enviados por los docentes, para verificar que estuvieran acordes con las necesidades de los estudiantes, permitiendo que adquieran aprendizajes significativos, que permitan una promoción adecuada.	Evidencias: acta de reunión 13 de julio de2021.	Se revisaron para garantizar, que los docentes estén brindando la atención requerida a cada estudiante de acuerdo a su necesidad. Y se está pendiente para la entrega de los PIAR, del tercer periodo para su respetiva revisión.
8. Construir con docentes y directivos el informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del municipio de Santa Rosa de Cabal.	En la institución educativa Francisco José deCaldas, este alcance se empezará a realizar a partir del próximo mes.	Evidencias: las correspondientes a la ejecución del alcance.	Alcance pendiente por desarrollar.
9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientesde las I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidad, capacidades y talentos	En la institución educativa Francisco José de Caldas, se realizaron 3 asesorías individuales a padres de familia, para dar a conocer la ruta de atención y brindar estrategias de manejo en el hogar a nivel pedagógico y emocional. *se realizó notificación a los modelos lingüísticos de los padres de familia que quieren participar del proceso de formación en lengua de señas colombiana. *Se realizo taller a padres de familia de la sede Simón	Evidencias: listados de asistencia del 16 de septiembre de 2021. *acta de reunión #12 del 30 de agosto del 2021. *acta de reunión # 20 del 20 de septiembre del 2021.	Se seguirá avanzando con el proceso de formación con los padres de familia y con las asesorías individuales.

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento.	Bolívar del grado quinto ´´ **sobre la importancia de los acuerdos escolares** ´´		
10. Adelantar proceso de formación docente interno con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal, estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes)	* En la institución educativa Francisco José de Caldas, este alcance se ha desarrollado en los meses anteriores, donde se realizó asesoría con los docentes sobre la elaboración de guías didácticas, accesibles, adaptadas a las necesidades de cada estudiante, con el fin de que se evidencien aprendizajes significativos en su proceso escolar que permitan una promoción adecuada.	Evidencias: listado de asistencia del día 9 de agosto de 2021.	Se seguirá realizando las formaciones a docentes, de acuerdo a la dinámica de lainstitución.
11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del municipio de Santa Rosa de Cabal, durante el primer trimestre del año los estudiantes con discapacidad de los grados 3°, 5°,9° y 11° para garantizar los apoyos y los ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	En la institución educativa francisco José de caldas, se presentó el reporte de estudiantes de grado 11 que presentaban discapacidad, para que reciban el correspondiente apoyo y ajuste, para la ejecución de las pruebas SABER. *se realizó reporte de los estudiantes de grado 3,5,7 y para la realización de las pruebas saber.	Evidencias: Acta del 4 de mayo del 2021 *acta # 14 del 30 de agosto de 2021	Esta información se envió al correo institucional de la secretaria encargada del SIMAT.
12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	Durante la ejecución del contrato se ha realizado talleres, seguimiento y asesoría a docentes de las sedes principal, Simón Bolívar, San Luis Gonzaga, Atanasio Girardot, para conocer el proceso pedagógico que están realizando con los estudiantes con discapacidad y las herramientas virtuales que están utilizando (video beam, tabletas), para lograr aprendizajes significativos en ellos y brindar herramientas que permitan mejorar el proceso de aprendizaje y su promoción adecuada.	Evidencias: actas # 19 del 15 de septiembre de 2021 y registro fotográfico.	Seguir avanzando en el seguimiento y asesoría a docentes para la implementación de los ambientes accesibles.
13. Realizar seguimiento,	este alcance se realizó en el	Evidencias: asistencia del día	Se socializo a los

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de Inclusión aplicado en el año 2020 en las I.E o Centros Educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal	mes de junio donde se participó con los docentes en el seguimiento al plan mejoramiento institucional, donde no se evidencio articulación con el plan de mejoramiento del índice de inclusión.	16 de junio de2021.	directivos y docentes que falta articular el plan de mejoramiento del índice de inclusión, con el plan de mejoramiento institucional.
14. Verificar la legalización de las actualizaciones de PEI, Sistema de Evaluación y manual de convivencia conforme al decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal.	En la institución educativa Francisco José de Caldas, se verifico la actualización de la información en el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación de estudiantes donde se encontraron las actualizaciones correspondientes.	Evidencias: acta # 15 del 2 de septiembre de 2.021. *acta # 16 del 8 de septiembre de 2.021	La institución cuenta con la actualización de acuerdo al decreto 1421 del 2017.
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad.	Se asistió a 2 procesos de formación: 1. taller de retroalimentación de PIAR, con el MEN. 2. Encuentro nacional de educación inclusiva.	Evidencias: registro de inscripción y registro fotográfico del 24 y 27 de agosto del 2021.	Hasta la fecha se ha asistido a todas las formaciones programadas, y se seguirá asistiendo, mientras no se crucen con actividades ya programadas con la institucióneducativa.
16. Garantizar como minio 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las I.E asignadas del municipio de Santa Rosa de Cabal, durante los días de ejecución de las actividades.	En la institución educativa Francisco José de Caldas De lunes a viernes se están garantizando minino 5 horas de trabajo con la institución educativa asignada.	Evidencia: informe 5 con corte del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2021, actas de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y cronograma de actividades.	La jornada laboral, se está desarrollando de manera presencial.
17. Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticia en las instancias escolares (consejo académico, comités, reuniones, entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	se desarrolló 1 nodo de formación con el equipo de trabajo de Santa Rosa de Cabal donde se desarrolló la planeación de la actividad macro. *se realizó articulación con la secretaria de desarrollo social, donde se conoció la casa de la inclusión y los servicios que presta a la comunidad.	Evidencias: acta de reunión # 11 del 26 de agosto y listado de asistencia del 1 de septiembre del 2021.	Se estará atenta, a la convocatoria para la comisión de evaluación y promoción de la institución.
18. Realizar una actividad de impacto y de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interprete tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del municipio de Santa Rosa de Cabal, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda y de	Esta actividad se desarrollará en el mes de octubre, aun no se ha definido la fecha, pero ya se está planeando la actividad a realizar.	Evidencias: actas de reunión y registro fotográfico de la actividad desarrollada.	Ya se realizó la primera reunión con el equipo de profesionales de Santa Rosa para realizar la actividad macro.

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

conmemorar el día de la discapacidad.			
19. Articular actividades con los programas de Acceso Permanencia y Seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener la población con discapacidad matriculada en los doce municipios no certificados del Departamento.	*Se realiza el audio de góticas para cuidarte de la secretaria de educación departamental, donde la profesional de apoyo trabaja el tema de la amistad.	Evidencias: acta # 10 del 23 de septiembre del 2021.	Estar atenta para apoyar las diferentes actividades que se programen desde el área de cobertura.

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada del 21 de agosto al 20 de septiembre fue la Siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**
72	**42**	**0**	**0**

DOCENTES			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**
1	**15**	**0**	**0**

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**
0	**20**	**0**	**0**

NOTA:

1. EL suscrito interventor hace constar que la contratista **Blanca Miryam Gómez Grisales** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 21 de agosto al 20 de septiembre de 2021.

2. La contratista Blanca Miryam Gómez Grisales declara igualmente bajo la gravedad de juramento que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago **No. 4410746507** mes de septiembre 2021 del contratista.

Carlos Iván Betancurth Buitrago
Interventor

Blanca Miryam Gómez Grisales
Contratista

Nombre de quien proyectó: CIBB

ACTA No.05 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.